REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcadia

GWAC/AARB/MJ/TE/MARR/MSVO/MSMC/msmc

(Aprueba Convenio que indica)

SANTA CRUZ, 23 de agosto de 2022. -

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.

El decreto N°4 de 2020 del Ministerio de salud que decreta Alerta Sanitaria en todo el país, por brote de coronavirus

## CONSIDERANDO

Que entre las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para contener la Pandemia, se ha indicado como estrategia central ejecutar acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento (TTA)

## **DECRETO EXENTO N°2985**

LIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

- **1. APRUÉBASE** Resolución Exenta N°2559 de fecha 22 de agosto de 2022 de la SEREMI de Salud O'Higgins, que autoriza transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz para implementación de la estrategia TTA en la comuna, por un monto de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos)
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud (02)/